

Año

2012



COMITÉ NACIONAL DE JUECES
CURSO JUEZ NACIONAL
Bases de convocatoria para la obtención
del título de Juez-Arbitro Nacional
Año - 2012

CURSO NACIONAL DE JUECES

TITULACION: JUEZ-ÁRBITRO NACIONAL DE PELOTA

BASES DE LA CONVOCATORIA:

La obtención de este título capacita para realizar las siguientes funciones:

- Juez-Árbitro Principal
- Juez -Árbitro Auxiliar

Para que estos cursos se puedan realizar, deberá de contar con un mínimo de 10 alumnos inscritos

El máximo de alumnos inscritos serán de 25.

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

A los Cursos podrán acceder las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Los Jueces Autonómicos en activo, con un mínimo de dos (2) años de antigüedad
- b) Tener cumplidos los 16 años de edad
- c) Tener menos de 55 años de edad, en el momento de realizar la inscripción
- d) No tener impedimento físico que le afecte el normal desenvolvimiento, para poder realizar su función
- e) Tener una visión natural o corregida de 20-20 y una audición normal
- f) Estar en perfectas condiciones físicas para poder realizar las pruebas que se exigen en la convocatoria (movilidad, reflejos, etc.)
- g) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o E.S.O.

2. DOCUMENTACION EXIGIDA:

Es imprescindible para reservar plaza la siguiente documentación:

- a) Ficha de solicitud, debidamente cumplimentada

Acompañando a las solicitudes deberán adjuntar la documentación siguiente:

- b) Fotocopia de D.N.I.
- c) Fotocopia de algún título a partir de graduado escolar o E.S.O.
- d) Copia de la transferencia realizada a favor de la F.E.P., por el importe de la inscripción del curso (100 €). En caso de no presentarse, la solicitud no será tenida en cuenta.
- e) Certificado médico de aptitudes físicas, que le acredite estar apto para desarrollar la función de Juez, incluyendo visión y oído normal o en su defecto corregidas adecuadamente, según se marca en el apartado de requisitos
- f) Certificado del Comité de Jueces Autonómico que acredite que el solicitante es Juez en Activo, así como la antigüedad requerida (se adjunta modelo)
- g) Una (1) fotografía tipo carné

3. TRAMITACION DE SOLICITUDES:

Las solicitudes deberán ser remitidas a la Federación Española de Pelota por el solicitante directamente o a través de las Federaciones Autonómicas, a la que pertenezca el Juez, antes de la fecha marcada como cierre de las inscripciones

La forma de presentar la documentación es la siguiente:

- a. Por fax al número: 91 532 3879
- b. Por E-Mail a: info@fepelota.com

Es importante que la documentación se remita toda en el mismo envío para poder reservar la plaza. Las plazas se cubrirán por riguroso orden de llegada

Se confirmará la plaza a través de e-mail, en caso de no haber recibido la confirmación 3 días después del cierre del plazo de inscripciones, se deberá llamar a la FEP, para la ratificación de la admisión en el curso

4. CUOTA DE MATRICULA:

Será de 100 €. Esta se deberá de hacer efectiva mediante abono de transferencia bancaria a la Federación Española de Pelota

LA CAIXA
Madrid
CCC: 2100-2138-17-0200453363

5. DURACION DEL CURSO:

El curso se impartirá en dos días, con los horarios siguientes:

Sábado: Mañana de 09 a 14 horas y tarde de 16 a 21: clases prácticas y teóricas.

Domingo de 9 a 15 horas: pruebas físicas y teóricas.

HORAS DEL CURSO: 15.

6. ASIGNATURAS DEL CURSO:

- a) Organización de la Pelota
- b) Instalaciones y materiales
- c) Reglamento técnico y casuística
- d) El Juez-Arbitro, tareas y conducta
- e) Pruebas de aptitudes físicas.

7. DERECHOS DE LOS INSCRITOS:

Los inscritos tienen los siguientes derechos:

- a. Asistir y realizar el curso
- b. En el supuesto de suspender, podrá asistir a una segunda convocatoria, sin el pago de la inscripción
- c. A la entrega de la documentación oficial (reglamento, apuntes etc.)
- d. A formar parte de la base de datos de Jueces-Árbitros de la FEP.

8. EXAMEN Y OBTENCION DE LA TITULACION:

El curso constara de dos pruebas:

- a) Examen escrito y practico
- b) Pruebas de aptitudes físicas

Las pruebas físicas serán puntuables y no serán condicionantes para realizar el examen escrito y practico.

Para poder obtener el título se deberá de asistir a las 15 horas del curso.

La ausencia injustificada al curso o a las clases, dará lugar a la perdida de la cuota de matrícula y sus derechos.

9. DEVOLUCION DE LA INSCRIPCION:

Los alumnos que con siete (7) días de antelación a la fecha prevista del inicio del curso, avisen de su no asistencia al mismo, tendrán derecho a la devolución del 50% del importe de la inscripción, siempre que la documentación que se le haya remitido sea devuelta a la FEP.

En caso de la suspensión del curso se devolverá el importe de la inscripción.

10. SEDE DEL CURSO:

El curso se desarrollará en Palencia

Clases teóricas _____

Clases prácticas _____